

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACIÓN PÚBLICA No ____/2013
ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES

<p>1. El proponente se compromete a prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en los bienes inmuebles de propiedad del Fondo Rotatorio y/o por los cuales sea legalmente responsable en la Ciudad de Bogotá D.C.</p>
<p>2. El proponente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas descritas en la totalidad de los ítems, discriminadas en el anexo "PROPUESTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"</p>
<p>3. Cada mantenimiento correctivo solicitado, deberá estar acompañado de un cronograma de trabajo con la duración y presupuesto estimados para su realización; el contratista que resulte favorecido en el proceso de selección deberá presentar esta información desagregada para evaluación y aprobación por parte del supervisor del contrato designado por el Ministerio en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la solicitud del supervisor designado por la Entidad.</p>
<p>4. En el evento de requerirse un mantenimiento, actividad y/o bien conexo con el objeto del contrato y que no se encuentre incluida en la relación de los ítems de la PROPUESTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, el proponente adjudicatario se compromete a presentar una cotización acorde con los precios del mercado bajo el mismo sistema de precio unitarios fijos sin fórmula de reajuste, la cual se someterá a un análisis por parte del supervisor del contrato, el CONTRATISTA deberá presentar el análisis de precios unitarios (APU) para garantizar y soportar la creación de nuevos requerimientos y/o adecuación de espacios físicos no contempladas en el citado anexo. Una vez autorizados los ítems nuevos, éstos se entenderán incluidos en la lista del objeto del contrato y se ejecutaran en el sucesivo bajo las mismas condiciones contractuales.</p>
<p>5. El oferente adjudicatario se compromete a presentar las muestras de los materiales utilizados para los mantenimientos y/o adecuaciones dentro de los tres (3) días hábiles, de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato designado por el Ministerio.</p>
<p>6. El proponente deberá realizar el mantenimiento correctivo en las zonas y dependencias solicitadas por el Fondo Rotatorio del Ministerio, a todo costo, es decir incluyendo mano de obra, materiales, herramientas, transporte y los costos asociados para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato que resulte del presente proceso de selección.</p>
<p>7. El proponente deberá contar con la capacidad administrativa y operacional necesaria para cumplir con el objeto del presente proceso de selección en los tiempos que determine el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, el proponente deberá garantizar como mínimo dos (2) grupos de trabajo cada uno compuesto por tres personas con experiencia en trabajos de</p>

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACIÓN PÚBLICA No ____/2013
ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES

mantenimiento.
8. Los precios unitarios que se ofrezcan, son fijos sin fórmula de reajuste para la vigencia 2013, en estos deberán incluirse todos los elementos, materiales, mano de obra, insumos, transportes, y en general cualquier aspecto adicional para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
9. Disponer de personal idóneo para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección así mismo contará con los equipos, herramientas e insumos de calidad necesarios para adelantar las actividades de mantenimiento correctivo de los bienes inmuebles, requeridas por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.
10. El proponente adjudicatario deberá retirar semanalmente todos los sobrantes de los mantenimientos correctivos, transportarlos con sus propios medios para su disposición final, estos costos deberán estar presupuestados en los precios unitarios - propuesta económica. El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores advierte que no están autorizadas zonas de almacenamiento permanente de los materiales de desecho y/o sobrantes de los mantenimientos.
11. El proponente adjudicatario deberá realizar las labores de retiro y pulido de pisos, retiro de enchapes existentes y pulido de mesones que se programen dentro de los mantenimientos correctivos de los inmuebles con el supervisor del contrato, en horarios no laborales con el fin de no intervenir en las labores propias del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por lo tanto el proponente deberá prever en su análisis de precios unitarios las labores nocturnas, fines de semana y festivos en la presentación de la oferta económica. Los precios unitarios ofertados serán fijos sin fórmula de reajuste durante la ejecución del contrato.
12. El proponente adjudicatario deberá responder por los daños que se ocasionen en las instalaciones del edificio durante la ejecución del contrato en pisos, techos, ventanas, baños, puertas y en general de las áreas que entregara el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para su mantenimiento correctivo y/o adecuación.
13. El proponente adjudicatario tendrá que reemplazar los elementos defectuosos o corregir las posibles fallas de los mantenimientos correctivos realizados, dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud que realice el supervisor del contrato designado por el Ministerio.
14. El proponente adjudicatario garantizara los mantenimientos correctivos de los bienes inmuebles objeto del presente proceso de selección como mínimos durante un (1) año contado a partir del recibido a satisfacción del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del supervisor del contrato que se designe por la Entidad.
15. El Contratista que resulte favorecido en el presente proceso será el único responsable por daños y perjuicios causados por actos u omisiones suyas o de sus trabajadores con ocasión de la ejecución del contrato, o por incumplimiento de las obligaciones contractuales, e indemnizara plenamente al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores por estos conceptos. El

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACIÓN PÚBLICA No ____/2013
ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES

<p>Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores tampoco será responsable ante el contratista por daños y perjuicios que éste o sus trabajadores pudieren por actos u omisiones del propio CONTRATISTA o de sus trabajadores, ni por accidentes que le sobrevengan en la ejecución del contrato, ni por la destrucción, pérdida o daño de los elementos o bienes que el mismo Contratista pudiere utilizar en la ejecución del contrato, todos serán asumidos por el proponente adjudicatario.</p>
<p>16. El Contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección, atenderá las recomendaciones hechas por el supervisor del contrato para el mejor desarrollo y ejecución del objeto contractual. Así mismo presentará al supervisor del contrato los informes que sean solicitados con el fin de recibir la información de su ejecución.</p>
<p>17. El Contratista se compromete en su nombre y en el de sus empleados, contratistas o consultores, a no divulgar ningún tipo de información que haya recibido para el desarrollo del contrato así como a mantenerla bajo estricto deber de confidencialidad, y podrá usar dicha información exclusivamente para el objeto del contrato, así como a no divulgar la información a terceros sin el consentimiento y por escrito del Ministerio, Lo anterior de conformidad con el Compromiso de Confidencialidad que suscribirá el Contratista.</p>
<p>18. Será por cuenta del Contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección, asumir la totalidad de la obligación para con los trabajadores y subcontratistas que utilice durante la ejecución del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores podrá solicitar, en cualquier, momento al Contratista, sin que le genere responsabilidad alguna, la prestación de las planillas de pago por estos conceptos.</p>
<p>19. El proponente que resulte favorecido en el presente proceso de selección deberá suministrar a todo su personal durante la ejecución del contrato la cantidad de dotaciones establecidas por la legislación laboral vigente y pagar la nómina de sus empleados o subcontratistas. El MINISTERIO podrá solicitar, en cualquier, momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la presentación de los comprobante tanto de entrega de dotaciones como del pago por concepto de nómina.</p>
<p>20. El proponente deberá disponer de un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil durante la ejecución del contrato, experiencia mínima de diez (10) años en actividades de coordinación supervisión o interventoria de contratos de mantenimiento de inmuebles o adecuación o remodelación de bienes y/o oficinas. Esta persona tendrá la función de Coordinar todas las actividades inherentes al contrato; este profesional hará las veces de representante del contratista en el mantenimiento correctivo y/o adecuación de los espacios objeto del contrato y estará encargado del manejo y dirección del personal, revisión y ejecución de las actividades de</p>

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACIÓN PÚBLICA No ____/2013
ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES

<p>mantenimiento correctivo, elaboración de presupuestos y cronogramas de actividades, así mismo deberá entregar al supervisor los informes de ejecución que sean requeridos, en ningún caso modificara los presupuestos aprobados por el supervisor del contrato.</p>
<p>21. El proponente que resulte favorecido en el presente proceso de selección, deberá anexar la hoja de vida del Arquitecto o Ingeniero Civil candidato para la función de Coordinador dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato, anexando los documentos soporte tanto académicos como de experiencia, los cuales deberán acreditar las exigencias establecidas en el presente anexo, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del supervisor designado verificará su cumplimiento.</p>
<p>22. Será de la autonomía y responsabilidad del oferente adjudicatario la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. La Entidad no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista adjudicatario.</p>
<p>23. Dotar a la totalidad del personal que va a utilizar en la ejecución del contrato de los elementos de seguridad industrial que se requieran para adelantar todas las actividades de mantenimiento de las instalaciones. Así mismo deberá prever el uso de señalización y cuando se requiera el cerramiento y la delimitación de los espacios a intervenir a través de señales preventivas y aislamiento de zonas con el fin de evitar la proliferación de partículas y minimizar la contaminación y el ruido.</p>
<p>24. El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores no asumirá el pago de aquellas actividades desarrolladas por el contratista que no estén previamente autorizadas por el supervisor del contrato</p>

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL